

Constancia: La Oficina Coordinadora del Grupo de Nómina de la caja de Retiro de las Fuerzas Militares, remitió oficio por el cual solicita se le aclare la vigencia del proceso de alimentos. Pasa para resolver.

La Tebaida Q., noviembre 8 de 2021.

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto: Interlocutorio/Resuelve escrito
Proceso: Verbal Sumario/Disminución Cuota Alimentaria
Demandante: Héctor Fabio Gallón Micolta
Demandado: Angélica Viviana y Érica Fabiana Gallón Tiriati,
Representadas legalmente por Nidya Viviana Tiriati Quintero
Radicación: 634014089002-2016-00101-00

Ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En consideración a la constancia que antecede, y revisado el proceso, se ordena comunicar a la Coordinadora de Nómina y Embargos de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, que la orden de descuento de descuento de la cuota de alimentos a favor de las menores Ángela Viviana y Érika Fabiana Gallón Tiriati, en un porcentaje igual al TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y TRES POR CIENTO (33.33%), de la asignación mensual que devenga el señor HÉCTOR FABIÁN GALLÓN MICOLTA, comunicada mediante oficio No. 1217 del 5 de julio de 2017, continúa vigente.

Lo anterior, dentro del proceso Verbal Sumario de Disminución de Cuota Alimentaria, propuesto por el señor HÉCTOR FABIÁN GALLÓN MICOLTA, en contra de la señora NIDYA VIVIANA TIRIATI QUINTERO, y a favor de las menores Ángela Viviana y Érika Fabiana Gallón Tiriati. La cual, en caso de que el señor GALLÓN MICOLTA, esté en uso de buen retiro, tal cuota deberá aplicarse a su asignación de retiro.

Tal como lo solicita la entidad, infórmesele que los dineros descontados deberán ser depositados en la cuenta de ahorros número 454550007100 del Banco Agrario de Colombia S.A, a nombre de la señora Nidya Viviana Tiriati Quintero.

Notifíquese,



EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO
9 DE NOVIEMBRE DEL 2021

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO